“Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad” Reflexiones críticas

Juan Carlos Moreno Cabrera
Universidad Autónoma de Madrid

En la página Web http://manifiestolinguistica.weebly.com/ aparece un manifiesto firmado por numerosas personas, lingüistas y no lingüistas, con el título “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad: manifiesto de apoyo a D. Ignacio Bosque”. Se trata de una reacción de parte de la comunidad de lingüistas a las críticas de un informe de la RAE titulado “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”. El manifiesto se presenta en apoyo a I. Bosque. Pero el informe, según yo lo entiendo, no es un artículo del profesor Bosque, sino un texto de la RAE, aprobado en un pleno de la docta casa celebrado el jueves 1 de marzo de 2012. Se trata del primer informe de una serie de documentos que irán apareciendo en una nueva publicación académica en línea (BILRAE). En consecuencia con esto, el manifiesto que voy a examinar no se centra, razonablemente, en las ideas personales del profesor I. Bosque, sino en una serie de conceptos y análisis que se exponen en el informe de la RAE. Y de esto es de lo que me voy a ocupar, dado que de lo que se escribe es de un informe institucional y las opiniones allí contenidas tienen un valor social que va mucho más allá del alcance de unas simples opiniones personales. Yo no he firmado el manifiesto porque creo que no es lo que dice ser (es decir, un desagravio de unos insultos que se asegura que han sido dirigidos a algunas de las personas firmantes de este informe, entre las que se encuentra su redactor, el profesor Ignacio Bosque), sino una argumentación, fundamentalmente equivocada a mi modesto entender, de cómo quienes se dedican a la lingüística han de razonar sobre el sexismo lingüístico.

El texto del manifiesto es claro desde el principio; dice:

> “Si se observa distanciadamente, la discusión que subyace a las intensas polémicas sobre este texto –y sobre otros anteriores– no es acerca de un problema social, sino acerca de cómo ese problema social se refleja –o no– en distintos aspectos del uso de la lengua.”

Se trata, pues, de una cuestión de *uso de la lengua*, del reflejo de una situación o ideología social en el uso lingüístico. Por tanto, estamos ante una cuestión de actuación lingüística, no de competencia lingüística.
Quienes llevamos muchos años enseñando la asignatura de lingüística en la Universidad, nos hemos esforzado hasta la extenuación por explicar y aclarar la diferencia entre competencia y actuación, y cómo la competencia estrictamente lingüística no es más que uno de los componentes que intervienen en la actuación lingüística, en la que confluyen muchos aspectos de tipo individual y social, entre los que están cómo sienten y ven su propia lengua quienes la hablan o la usan habitualmente. Por ello, me parece imperdonable que no utilicemos esta diferencia

cuando tenemos que hacerlo, arrinconándola por principio, tal cual se hace en este manifiesto.
En la actuación lingüística sí intervienen de forma clara y a veces decisiva aspectos sociales e ideológicos sobre los que es posible, y muchas veces deseable, intervenir. No hay una gramática fascista, pero sí hay un discurso fascista; no hay una gramática machista pero sí hay una actuación lingüística o discurso machista o sexista.
Las guías que se critican en el informe de la RAE y en este manifiesto no dejan lugar a dudas, por su título, de que se centran en la actuación y no en la competencia lingüística: *guía para un uso del lenguaje no sexista*, *guía de uso no sexista del lenguaje, propuestas para un uso no sexista del lenguaje*, son expresiones que aparecen en los títulos de algunas de estas guías. Por supuesto, que dichas guías hayan logrado sus propósitos de mejor o peor manera no contradice los objetivos a los que se pretende llegar, que no son otros que recomendaciones sobre el uso de la lengua; es decir, sobre la actuación, no sobre la competencia lingüística. Estas guías ofrecen pautas de estilo discursivo, heterogéneas y más o menos detalladas, que intentan cumplir con un doble objetivo: de un lado, evitar los casos de ambigüedad en el uso del género gramatical, y de otro (y sobre todo), evitar un empleo discriminatorio de la lengua (para con la mujer, en este caso) en contextos donde existe demanda social u obligación de un trato igualitario de la ciudadanía, extensible a lo formal. Estas guías, por tanto, no son gramáticas descriptivas de una parte de la competencia lingüística del español. Sin embargo, como vamos a ver, se las critica inmerecidamente como si lo fueran.
El manifiesto se pronuncia de forma tajante sobre la realidad de la discriminación entre los hombres y las mujeres en la sociedad actual:

> "Este aspecto queda fuera de la polémica y lo asumimos como cierto, así como entendemos que es cierto que de algún modo deben promoverse cambios sociales que disuelvan esta desigualdad."

En principio, por tanto, el aspecto que se dice que se deja de lado es la cuestión de la desigualdad social entre el hombre y la mujer. Lo que no queda claro es si se deja de lado también la cuestión de que lo que se ha de estudiar es el impacto de esa desigualdad en el uso de la lengua, es decir, en la actuación lingüística, no en la competencia gramatical. Pero como vamos a ver enseguida, la distinción entre competencia y actuación deja de utilizarse consecuentemente a partir de este punto, pues no hay una argumentación coherente con la idea de que es de la actuación y no de la competencia de lo que tratan las guías criticadas.
Esta desatención está claramente premeditada y es inadecuada e injusta sencillamente por el hecho de que sabemos, cuando estudiamos la dinámica de las lenguas, que no solo son relevantes los aspectos estrictamente gramaticales, sino que hay que tener también en cuenta aspectos individuales (psicológicos y cognitivos) y sociales que interactúan con los estrictamente gramaticales en los procesos de variación y cambio lingüísticos. No se pueden descartar o desatender estos factores en la discusión porque es bien sabido que fenómenos de actuación lingüística no solo pueden llevar a la variación sino incluso al cambio lingüístico: a la modificación de la competencia lingüística y, por tanto, a la modificación de la gramática. En su monumental estudio sobre la variación y cambio lingüísticos (en realidad, dos aspectos del mismo fenómeno), el prestigioso lingüista W. Labov dedica el primer tomo a los factores internos estrictamente fonológicos y gramaticales (1994), el segundo tomo a los factores sociales (2001) y el tercero a los factores cognitivos y sociales (2010). Muestra de forma detallada y empíricamente fundamentada que, para dar cuenta del cambio y la variación lingüísticos, es <u>imprescindible</u> recurrir a los cinco factores mencionados. Su

compleja interacción hace que estos procesos de variación y cambio lingüísticos sean muy difíciles de predeterminar o predecir, pues tienen un claro carácter caótico.
A pesar de que se reconoce en el informe y en el manifiesto que el problema que está en discusión aquí es de uso o actuación lingüísticos, se opta por no prestar atención, de forma totalmente injustificada, a los temas tratados en los dos últimos tomos del *opus magnum* de Labov. Esto se hace, sin duda, por motivos ideológicos: se trata de desacreditar las posturas de quienes combaten la invisibilidad lingüística de las mujeres. Y se lleva a cabo utilizando la ciencia lingüística: pero solo parte de ella, la que conviene al caso, tal como vamos a ver a continuación.

En primer lugar se formula la pregunta de si la gramática española es sexista. Claro; la respuesta la conocemos de antemano porque lo que es sexista son las actitudes, las ideas o las estrategias discursivas pero no las reglas gramaticales. Es muy posible que alguien no especialista en lingüística haya dicho o escrito alguna vez que lo que es sexista es la estructura gramatical de las lenguas y no el uso que se hace de ellas. Pero ni todo el mundo es especialista en lingüística, ni tiene por qué serlo: se dicen muchas tonterías sobre el lenguaje y la lingüística, pero también sobre el universo y la física, los números y la matemática, la vida y la biología o la mente y la psicología. Esto es perfectamente explicable y aceptable porque no todo el mundo puede ser especialista en todas las disciplinas.
Lo que deben hacer quienes conocen en profundidad la lingüística y la practican es explicar a la gente de a pie diferencias como la existente entre competencia y actuación y que la gramática no puede tener actitudes sexistas porque en sí misma no hace nada, sino que quienes llevan a cabo actuaciones lingüísticas pueden hacer un uso sexista de las lenguas amén de que dichas actuaciones pueden tener algún reflejo más o menos superficial o profundo en la gramática de una lengua. Esto se debe a que, como ya he dicho antes, la actuación lingüística puede cambiar y de hecho cambia la competencia lingüística en la dinámica de las lenguas.
Se afirma en el manifiesto que en el léxico y en la morfología hay claras trazas que reflejan una actuación lingüística sexista. Pero también que en la sintaxis no hay ninguna traza de sexismo y se cita el ejemplo *Todos los españoles son iguales ante la ley*. Se mantiene en el manifiesto que *españoles* no tiene género, no es de género masculino, sino que no está marcado para género, siendo el femenino el género marcado. En efecto, éste es uno de los posibles análisis que se han propuesto para analizar el género. Pero hay otros. Yo, particularmente, estoy convencido de la corrección de la tesis de I. Roca (2005, 2006) según la cual las terminaciones "-*o*" y "-*a*" no son morfemas de género, sino morfemas desinenciales. Como se ve, no todas las personas especializadas en lingüística o gramática son de la misma opinión al respecto de la naturaleza de los denominados *morfemas de género*; esto es normal en todas las ciencias y no se debe a ninguna deficiencia de estas disciplinas.
Quienes somos partidarios de la tesis de I. Roca podríamos decir de forma rotunda que no hay ningún morfema de género en español, si estamos hablando de la competencia estrictamente lingüística. Bien; pero, tal como se reconoce en estas páginas, la cuestión que se debate aquí no es de competencia, sino de actuación y por tanto, la competencia estrictamente gramatical no es más que uno de los diversos factores que hay que tener en cuenta. Entre ellos, está el factor de cómo ven su lengua las personas que usan el español y existe la idea muy extendida e influyente según la cual la "-*o*" indica masculino y la "-*a*" indica femenino. Ahora estoy hablando de las personas no especializadas en lingüística, de la gente *corriente*, para entendernos; es decir, de la mayoría. Esta concepción existe, se quiera reconocer o no, e influye, se apruebe o no, en la actuación lingüística. Podríamos desecharla o no tenerla en cuenta quienes

afirmamos que en español no hay morfema de género; pero entonces no podríamos explicar aspectos muy importantes, recurrentes y generalizados en la actuación lingüística y, por tanto, si desechamos los factores psicológico e ideológico (a los que Labov dedica un tomo de su obra sobre el cambio lingüístico) nos veremos incapacitados para explicar cómo funciona la actividad lingüística y cómo es la actitud de quienes la llevan a cabo. Lo científico no es decir que hay que desatender estas concepciones que tienen o pueden tener influencia en la actividad o actuación lingüísticas, sino incluirlas en nuestro modelo explicativo porque, no lo olvidemos, estamos estudiando la actuación lingüística, no la competencia lingüística. Que yo sepa, las guías del lenguaje no sexista no son gramáticas descriptivas, sino recomendaciones para la actuación lingüística. Y por tanto, criticarlas diciendo que la gramática no es sexista, como se hace en el manifiesto, demuestra una actitud no científica, sino ideológica.

Pero la desatención a esos factores sociales y culturales es mucho más grave de lo que imaginamos, porque ya he dicho que los factores de actuación no solo pueden ocasionar la variación lingüística sino también el cambio lingüístico. Como ejemplo, puedo aducir la reinterpretación como femeninos singulares de los neutros plurales acabados en "-*a*" en latín. Claramente, la concepción ingenua sobre la morfología de la propia lengua puede tener un papel importantísimo en el cambio lingüístico y ahora estamos hablando de un fenómeno gramaticalmente revolucionario: la desaparición del género neutro en el paso del latín vulgar al romance. Un fenómeno de actuación, si se extiende, puede dar lugar a cambios en la estructura gramatical de una lengua. La identificación de la terminación en "-*o*" como masculina y en "-*a*" como femenina, aunque se considere que no es un aspecto de la competencia lingüística natural, sí forma parte de los factores fundamentales que guían la actuación lingüística, lo cual, debido al carácter variable y dinámico de las lenguas, puede llevar a cambios en la gramática y, por tanto, en la competencia.

No en otra línea se sitúa la propuesta de M. Hale (2007: 44, 104, 191) de un procesador posgramatical regido por consideraciones culturales y sociales del que en muchas ocasiones hacen uso quienes hablan una determinada lengua. Por ejemplo, las personas cuya competencia gramatical genera la secuencia "me se" pueden modificar su actuación, sustituyendo "me se" por "se me" mediante la utilización de una operación no gramatical de metátesis, dentro de su procesador posgramatical. Esta regla no es de competencia, sino de actuación y modifica los resultados de la actuación. Pero el infante que aprende la lengua no sabe de la existencia de ningún procesador posgramatical y puede interpretar esa parte de la actuación como reflejo directo de la competencia, por lo que puede desarrollar un conocimiento gramatical con el orden "se me": se ha producido un cambio en la competencia a través de la actuación lingüística.

Sobre las relaciones entre gramática y cultura se dice en el informe lo siguiente:

> "La idea de que las gramáticas pueden estar cargadas de contenido cultural, llevada a sus últimas consecuencias, da lugar a una justificación del racismo y la xenofobia: ¿cabría pensar, como hicieron algunos a finales del siglo XIX y principios del XX, que las lenguas sin concordancia son propias de pueblos rudimentarios, poco dados a las relaciones abstractas? Naturalmente, no."

Esta afirmación es correcta, en mi opinión, y la suscribo plenamente. Sin embargo, no cuenta toda la historia. Además de la oposición entre *competencia* y *actuación* hay que distinguir entre *lengua natural* y *lengua cultivada*. Quienes, dedicándose al estudio del lenguaje humano, no son sensibles a esta distinción se encontrarán con un sinfín de

problemas metodológicos y empíricos de difícil, si no imposible, solución. La mezcla arbitraria y ocasional de estos dos conceptos aparece en el manifiesto que critico y es típica, por desgracia, de muchas discusiones lingüísticas completamente hueras e improductivas.

Las lenguas naturales son las que se hablan de forma automática e irreflexiva por parte de una comunidad lingüística en la interacción cotidiana. Todas las comunidades lingüísticas conocen este tipo de lengua. Además de las lenguas naturales, existen unas lenguas, basadas en las anteriores, que denomino *cultivadas* (Moreno Cabrera 2011) y que surgen precisamente de la manipulación e intervención, intencionadas y cultural y socialmente determinadas, en las lenguas naturales. Estas manipulaciones, que las hacen lenguas artificiales, son producto de diversas finalidades esotéricas, rituales, lúdicas, religiosas, mágicas, iniciáticas, etc. Por ejemplo, en su descripción compendiada de las lenguas indígenas de América del Norte, la lingüista norteamericana M. Mithun (1999: 272-292) describe las formas gramaticales artificiales usadas en distintas comunidades indias con propósitos rituales, narrativos, ceremoniales o que diferencian la manera de hablar de hombres y mujeres. Según nos dice M. Mithun (1999: 277) el lingüista norteamericano E. Sapir documentó diferencias sistemáticas fonológicas y gramaticales en el habla de hombres y mujeres en yana, una lengua de California septentrional. Además, Sapir observó que estas formas son sensibles al contexto comunicativo concreto, de manera que las formas femeninas son usadas por los hombres para hablar a las mujeres, por ejemplo. Y las mujeres usaban las formas masculinas para hacer referencia a discursos de hombres. Como vemos, la actuación lingüística (y posiblemente también la competencia) sí puede ser sensible a las diferencias de género. Todas estas formas se denominan *special language*, que es lo que yo denomino *lenguas cultivadas*. A esto cabe añadir las lenguas secretas o los estilos de evitación de algunas comunidades indígenas australianas (Dixon 1980: 47-68). Son muy conocidos diversos casos de tabuización lingüística como el consistente en la prohibición de usar todas aquellas palabras que se parezcan al nombre propio de una persona recientemente fallecida. Nos cuenta R. M. W. Dixon (2002: 27) que cuando muere un hombre de la comunidad nativa australiana yolngu llamado Bichingu, la palabra *bithiwul* ‘no, nada’, una palabra gramatical, queda prohibida por su parecido con el nombre del fallecido. Se trata de un tipo de intervención extrema en la lengua natural que no solo es posible, sino que está perfectamente documentado.

Como podemos observar, estas lenguas o variedades lingüísticas se caracterizan por estar sometidas a una intervención explícita e intencional social, cultural e ideológicamente controlada. Estas lenguas, artificiales aunque basadas en las naturales, sí están afectadas por coordenadas culturales e ideológicas.

Alguien podría preguntarse por qué saco a la luz aquí estas cuestiones de antropología lingüística. A esa persona le digo que haríamos mal en pensar que estas formas de intervencionismo lingüístico aparecen solo en comunidades tradicionales de cazadores-recolectores o de agricultores y ganaderos. Las sociedades esclavistas, feudales y capitalistas poseen también lenguas cultivadas, creadas artificialmente por intervencionismo dirigido y siguiendo criterios religiosos, políticos, ideológicos y culturales: hay lenguas religiosas (griego litúrgico, armenio clásico, copto, latín, sánscrito o árabe coránico, por ejemplo), lenguas escritas estándar (como el estándar panhispánico académico) basadas en una serie de intervenciones sobre una variedad lingüística concreta, lenguas especializadas de una determinada instancia cultural, científica, política o administrativa fundamentalmente escritas: lenguaje científico, administrativo, judicial, político etc. Estas variedades lingüísticas se basan en una serie de manipulaciones intencionadas ejercidas sobre las lenguas naturales, que las hacen

casos claros de lengua cultivada. Las lenguas cultivadas se crean con unos determinados fines y a partir de una serie de manipulaciones de carácter cultural e ideológico. Precisamente, las guías de uso lingüístico no sexista suelen ir destinadas al lenguaje administrativo (una de ellas lleva en el título la expresión *Manual de lenguaje administrativo no sexista*), judicial o político, que son variedades en las que se puede y se debe intervenir de modo consciente de acuerdo con parámetros ideológicos. Estas intervenciones no se pueden juzgar, como se hace en el manifiesto que considero aquí, desde el punto de vista de la lengua natural y de la competencia gramatical natural, sino desde el punto de vista de la intervención social sobre la lengua. Y aquí sí que cabe hablar de variedades sexistas, fascistas, comunistas o machistas de las lenguas.

Esto es así porque las lenguas cultivadas, basadas en modificaciones intencionales de las lenguas naturales, sí que reflejan la cultura, la ideología o la política de las sociedades que las proponen, desarrollan o modifican.

El no distinguir entre lengua natural y lengua cultivada ha llevado a muchas personas a decir que la lengua es cultura y que, por tanto, la lengua refleja la cultura y la ideología y a no pocas otras a decir que la lengua es independiente de la cultura o del desarrollo social o económico (yo soy de esas personas). La cuestión es que ambas opiniones son correctas, pero respecto de realidades diferentes (aunque, como hemos visto, relacionadas). Quizás no se pueda pedir estos matices a quienes no dominan la ciencia lingüística; pero sí hay que exigírselos a quienes se dedican profesionalmente a esta disciplina.

Desde el punto de vista de la lengua cultivada (la lengua de la administración, por ejemplo) las guías de lenguaje no sexista tienen todo el sentido y la justificación que es capaz de darles la ciencia lingüística. De hecho, en el punto 5.1 del manifiesto se reconoce que las recomendaciones se refieren al lenguaje administrativo y jurídico, es decir, a un tipo de lengua artificial y artificiosa en la que se puede y se debe intervenir. Pero al manifiesto le falta dar el paso al concepto de lengua cultivada, que es crucial en esta discusión. Por supuesto, las propuestas de estas guías pueden parecernos más o menos acertadas o más o menos apropiadas. Se pueden discutir, argumentar y valorar, como toda intervención en un asunto social. Pero es el uso que se haga de ellas lo que las irá seleccionando y asentando y no lo que opinen las academias o determinadas personas especialistas en lingüística, en gramática o en filología.

Quienes nos dedicamos a la lingüística, con toda nuestra disciplina en la mano, no estamos en situación de desacreditar los esfuerzos por crear actuaciones lingüísticas no sexistas, aunque podamos criticar ya sea positiva o negativamente tal o cual propuesta concreta.

Por tanto, todas las consideraciones que se realizan en el punto cuarto del manifiesto sobre la intervención de las personas especializadas en lingüística en el devenir de las lenguas no son aplicables al caso de las guías de lenguaje no sexista, dado que se refieren a las lenguas naturales y no a las cultivadas. De nuevo, vemos cómo se yerra el tiro, por no distinguir cuidadosamente entre lenguas naturales y cultivadas.

Merece la pena mencionar ahora el punto 4.8. En él se dice lo siguiente:

> “La RAE, hace recomendaciones de uso en muchos otros casos. Esto es cierto, pero tales recomendaciones –como la de preferir que *deber de* no tenga valor de obligación– no están motivadas por criterios políticos o éticos, sino que se hacen conforme a criterios gramaticales que atienden a cómo está conformado el sistema de la lengua. La intención de estos consejos es la de evitar recomendar usos que pueden ser pasajeros y

> producir ambigüedades que dificulten la comunicación ahora o en el futuro, cuando se vuelve sobre los textos que la usaron."

Esta estimación se basa en un claro desconocimiento de la naturaleza predominantemente ideológica de la actividad académica. Remito al respecto a la cuasi exhaustiva crítica contenida en los dos volúmenes de S. Senz y M. Alberte (eds.) 2011, que en conjunto sobrepasan ampliamente las mil páginas. La RAE y las demás academias de la Asale son instituciones centenarias cuya crítica racional exige argumentaciones detenidas y documentadas. La obra que acabo de mencionar es un intento de llevar a buen puerto tales argumentaciones. Si leemos y estudiamos estos volúmenes llegaremos fácilmente a la conclusión de que la RAE tiene una trayectoria sexista más que notable que llega hasta el siglo XXI. También podemos decir que las academias no han considerado necesario hasta ahora ofrecer a la sociedad indicaciones precisas sobre el uso no sexista de la lengua española, lo cual ha ocasionado la proliferación de todo tipo de guías para cubrir una necesidad sentida por una parte muy significativa de la sociedad. A lo mejor las academias no han hecho ninguna propuesta porque piensan que no es necesario tener en cuenta este tipo de usos lingüísticos, de los que han sido adalides durante mucho tiempo. De todas formas, el informe de la RAE al respecto deja pocas dudas de que la venerable institución no considera necesario ni posible dar indicaciones sobre el uso sexista de la lengua. Puede que sea esa parte de la sociedad que reclama esto la que esté equivocada o que sean las academias las que lo estén. Yo pienso más bien lo segundo que lo primero. Por eso he escrito este documento.

En los puntos 5.2, 5.3 y 5.4 del manifiesto se hace referencia a que las recomendaciones que proponen las guías pueden ser poco efectivas e infructuosas en la lengua natural espontánea. Pero es que esas guías no van dirigidas a la lengua natural espontánea, sino, como se reconoce explícitamente en el manifiesto, a un determinado tipo de lengua cultivada. La falta de claridad de ideas al respecto de la distinción entre lengua natural y lengua cultivada hace que en el escrito se recurra a una o a la otra de forma más o menos caótica y arbitraria. Esto se puede perdonar a quienes no son especialistas en lingüística; pero no a quienes se supone que dominan esta ciencia.

¿Qué efectos pueden tener las recomendaciones de las guías de lengua no sexista en la lengua natural espontánea de todos los días? Es muy difícil, si es que es posible, responder esta pregunta con seguridad: en el funcionamiento de las lenguas intervienen tantos factores que, como ocurre con la predicción del tiempo meteorológico a largo plazo, es imposible saber si acabarán arraigando o no o, como se dice a veces equivocadamente, arruinando o degenerando la lengua. Pero esta misma pregunta se puede hacer sobre las numerosísimas proscripciones lingüísticas que aparecen en el *Diccionario panhispánico de dudas* (RAE y Asale 2005) señaladas con el inefable signo de la bolaspa. ¿Hará caso la gente corriente a lo que dice ese diccionario o quedará todo ello como curiosidad filológica a modo de *Appendix Probi*? Como este diccionario se puede consultar en línea, en principio se podría recurrir a él a través del teléfono móvil para manejarse en la vida diaria. Todavía no he visto a nadie haciendo esto. Pero… ¿quién sabe? Las academias, desde luego, no lo saben.

En el punto 6 del manifiesto se intenta defender que las guías de lenguaje sexista no son adecuadas. Primerio porque:

> "Parece que estas guías no han sido construidas desde un conocimiento profundo del acto referencial."

Este juicio, a mi entender y tal como he intentado mostrar, se aplica al manifiesto que estoy analizando con mucha más razón que a las guías en cuestión.
Para justificar el juicio anterior se dan razones como la siguiente:

> "Si la forma en *-o* (*alumno*) evoca un concepto masculino es por culpa de los estereotipos culturales, no por la terminación del sustantivo."

Siguiendo las ideas del profesor I. Roca, desde el punto de vista lingüístico "*-o*" no es un morfema de género masculino. Desde la perspectiva de la conciencia explícita de quienes hacen uso del español en la vida diaria, la verdad es justamente la contraria. Exactamente igual que la terminación "*-a*" del neutro plural del latín vulgar contribuyó a provocar la interpretación como femeninas de palabras como "boda" o "alimaña", es la terminación en "*-o*" de "alumno" y, sobre todo, la diferencia "alumno/ alumna" la que evoca el concepto de género masculino; lo correspondiente no ocurre con "persona" respecto de la terminación "*-a*", dado que, de momento, no hay "persono".
Otra razón que se aduce es la siguiente:

> "Muchas de las indicaciones de las guías aconsejan renunciar a distinciones irrenunciables en el estudio de la lengua."

Se afirma que no se puede sustituir en *todos los estudiantes vinieron juntos* "todos" por "cada", dado que no se puede decir **cada estudiante vino junto(s)*, aunque no se señala que existen posibilidades como *cada estudiante vino junto con los demás* o *cada estudiante vino junto con los otros/ con el resto de los estudiantes*, que son oraciones correctas. Por supuesto, hay matices en el significado que tienen que ver con dos tipos de cuantificación universal (distributiva y no distributiva). En el improbable caso de que las indicaciones de las guías ocasionaran el desplazamiento de "cada" como expresión de la cuantificación universal distributiva, se acabaría recurriendo a otro método, como se puede comprobar cuando se estudia la historia de las lenguas: en el paso del latín vulgar al castellano desaparecieron las terminaciones de caso en el sustantivo y en el adjetivo, pero las funciones que desempeñaban fueron asumidas por otros mecanismos morfosintácticos. Respecto del ejemplo de la cuantificación universal distributiva, en otras lenguas se recurre a otras fórmulas para la expresión de dicho tipo de cuantificación, como el japonés *sorezore* 'cada', que utiliza un pronombre reduplicado. Es decir, hay otras maneras posibles; la actuación de quienes usan las lenguas nunca deteriora o colapsa los idiomas, por muy radical o absurda que nos parezca. La idea de que la gente puede estropear o deteriorar la lengua es un prejuicio muy extendido entre las personas no especialistas en lingüística, gramática y filología. Lo realmente llamativo y preocupante es que especialistas en esas disciplinas, como quienes han redactado y suscrito este manifiesto, sigan esgrimiendo o ratificando este argumento tan vetusto como falso.
Con todo, las guías criticadas lo que dan son, en la medida en que yo lo entiendo, recomendaciones y las recomendaciones no se suelen concebir como obligaciones, sino como sustituciones optativas. La idea es la siguiente: intente sustituir un término con connotaciones masculinizantes por otro que no las tenga, siempre que esto sea posible (y normalmente lo es, porque, como dicen las personas que profesan el nacionalismo españolista, la lengua española es excepcionalmente rica en posibilidades expresivas). Hasta donde alcanza mi conocimiento, ninguna guía intenta cambiar la competencia gramatical, sino la actuación gramatical y, como todas las lenguas ofrecen diversas posibilidades de expresar lo mismo, se pide que se elija la menos ofensiva para aquellas

personas que se puedan sentir discriminadas, que no tienen por qué ser todas. A mí me parece razonable la idea de que no hay que esperar, por ejemplo, a que todas y cada una de las personas de piel oscura o de etnia gitana se sientan discriminadas para actuar respecto de los usos racistas de la lengua española, que los hay.
¿Merece la pena hacer este pequeño esfuerzo? Yo creo que sí. Por supuesto, estas elecciones en la actuación podrían llegar en algunas circunstancias propicias a ocasionar algún cambio lingüístico; pero yo les digo a mis colegas que no se asusten por ello: el cambio lingüístico es lo más normal del mundo, aunque es muy difícil causarlo de forma intencional y programada. Se lleva produciendo desde que la humanidad es humanidad, aunque lingüistas de todo tipo y condición lleven siglos devanándose los sesos para explicar cómo se produce.
Señoras y señores lingüistas, gramáticos y filólogos, no se preocupen, no teman por la posible desaparición de generalizaciones gramaticales irrenunciables: los principios biológicamente determinados de la Gramática universal no se van a ver afectados por la actuación lingüística, por muy radical que ésta nos pueda parecer.
A continuación, en el manifiesto se esgrimen consideraciones no estrictamente gramaticales:

> "Como consecuencia de la falta de naturalidad y dificultad de aplicación de las expresiones que recomiendan estas guías, se añade el peligro de que los textos legales que traten de seguirlas entren en contradicciones."

No hace falta hacer caso a las recomendaciones de las guías criticadas para obtener textos poco naturales y de difícil entendimiento. El lenguaje jurídico, sexista o no, como lengua cultivada obtenida artificialmente y con su futuro de subjuntivo es un tipo de expresión bastante oscura y artificiosa para el común de las pobres criaturas humanas no juristas. Pedir naturalidad, transparencia y facilidad de lectura y comprensión a un texto jurídico, matemático, de física cuántica o de biología molecular (por mucha ciencia natural que sea) parece fuera de lugar y tiene que ver con la insuficiente comprensión del concepto de lengua cultivada, que es necesario para hablar de estas cuestiones de modo científico. Sinceramente, no veo nada malo ni antinatural en decir que *todas las personas son inocentes hasta que se demuestre lo contrario*. De hecho, quien esté leyendo atentamente este escrito habrá visto que en él se utiliza a menudo la palabra *persona*.
Las conclusiones del manifiesto son las siguientes:

> "7.1. Es falso y aun absurdo afirmar que una gramática tenga una ideología."

Cierto. La gramática no tiene ideología; entre otras cosas porque la gramática ni siquiera es una persona y hasta donde se me alcanza solo las personas tienen ideología. Y las señoras y señores lingüistas están, cómo no, entre esas personas. Y son las personas las que actúan lingüísticamente y, por tanto, la actuación lingüística (que incluye la de lingüistas y no lingüistas) está necesariamente ideologizada.

> "7.2. Aun si esto fuera cierto –que no lo es– no es labor del lingüista hacer juicios morales sobre esa ideología."

Esta opinión es errónea y moralmente reprobable, a mi entender. Se puede y se debe hacer juicios morales sobre la actuación lingüística, como sobre cualquier otro tipo de actuación. Esto es así porque, como he dicho ya varias veces, en la actuación lingüística

el conocimiento gramatical no es más que un factor entre otros factores de carácter social e ideológico que pueden intervenir en esa actuación, incluso de forma decisiva. Y sí es precisamente una labor propia del lingüista decirle a la sociedad esto, porque quienes no son especialistas en el estudio del lenguaje humano no suelen tener las ideas claras sobre este asunto. Lo que me parece inmoral es que las personas especializadas en las ciencias del lenguaje dejen en la oscuridad sobre el asunto a las no especialistas en ellas o, lo que es peor, se quiten de en medio para no asumir las responsabilidades ideológicas que les corresponden. No debemos olvidar, lo repito por enésima vez, que en el propio escrito se reconoce que las guías criticadas se refieren al uso del lenguaje y no a la competencia gramatical.

> "Y aun si el lingüista debiera hacer juicios morales, no sería posible ni deseable forzar los cambios mediante reglas que afecten al uso de la lengua."

Aceptemos este aserto. Por tanto, las numerosísimas recomendaciones y prohibiciones que aparecen, por ejemplo, en el *Diccionario panhispánico de dudas* de la RAE y la Asale (2005), como intervenciones directas en la lengua natural que intentan cambiar el curso de la lengua vulgar en una determinada dirección, no son ni posibles ni deseables. ¿Habría tenido el manifiesto tantos apoyos si se aseverara tal cosa? Sospecho que no. Con la ciencia lingüística moderna en la mano, la comunidad lingüística podría rechazar perfectamente como inoperantes e inútiles la mayoría de estas recomendaciones y prescripciones del libro mencionado y de otras publicaciones de las academias. ¿Por qué lo hace en el caso de las guías criticadas y no en este caso?
La última conclusión es la siguiente:

> "Por todo ello, estamos de acuerdo con el informe en considerar que las denominadas guías del lenguaje no sexista no son adecuadas por no ser útiles para lo que pretenden y no estar basadas en un conocimiento de los matices lingüísticos ni del propio acto de referencialidad."

He intentado mostrar en estas páginas que las críticas generales realizadas a estas guías en el escrito que estoy considerando aquí se basan en un análisis deficiente de los matices lingüísticos necesarios para comprender adecuadamente el funcionamiento natural y social de las lenguas. O quizás en algo peor, en una aplicación sesgada ideológicamente de la ciencia lingüística contemporánea.
Señoras y señores: quienes hayan leído este texto atentamente habrán observado que he procurado seguir las indicaciones para un uso no sexista de la lengua española; no sé si considerarán o no que estas páginas contienen expresiones artificiosas, poco ágiles, redundantes o ridículas. Supongo que, al menos, me perdonarán el *desdoble* con el que he iniciado este párrafo y que he utilizado en unas pocas ocasiones más: el único que se puede ver en todo el texto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dixon, R. M. W. (1980) *The languages of Australia*. Cambridge: Cambridge University Press.

Dixon, R. M. W. (2002) *Australian Languages*. Cambridge: Cambridge University Press.

Hale, M. (2007) *Historical linguistics, Theory and Method*. Oxford: Blackwell.

Labov, W. (1994) *Principles of linguistic change. I. Internal Factors*. Oxford: Blackwell.

Labov, W. (2001) *Principles of linguistic change. II. Social Factors*. Oxford: Blackwell.

Labov, W. (2010) *Principles of linguistic change. III. Cognitive and Cultural Factors.* Chichester: Wiley-Blackwell.

Mithun, M. (1999) *The Languages of Native North America*. Cambridge: Cambridge University Press.

Moreno Cabrera, J. C. (2011) "Diversidad lingüística y diversidad cultural. Tipología, evolución y complejidad", en J. J. Martos, L. Trapassi, I. García y V. M. Borrero (eds.) *Diálogos interculturales: lenguas, literaturas y sociedad*. Barcelona: Anthropos, 2011, pp. 11-41.

RAE y Asale (2005) *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.

Roca, I. (2005) "La gramática y la biología en el género del español (1ª parte)", *Revista Española de Lingüística*, 35, 1, 17-44.

Roca, I. (2006) "La gramática y la biología en el género del español (2ª parte)", *Revista Española de Lingüística*, 35,2, 397-432.

Senz, S. y M. Alberte (eds.) (2011) *El Dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Barcelona: Melusina, 2 vols.